



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-022, Cáceres - Béjar con hijuelas. (2009062419)*

Con fecha 16 de junio de 2009 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, JEV-022, Cáceres - Béjar con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

Autorizar la cesión del contrato de "Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-022, Cáceres - Béjar con hijuelas", cuyo adjudicatario es la empresa "Los Tres Pilares, S.L.", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Compañía Europea de Viajeros España, S.A. (CEVESA)", en calidad de cesionario.

Por parte de la empresa "CEVESA", se ha procedido a presentar la documentación requerida por la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 31 de julio de 2009.

El Secretario General  
(P.S. DOE n.º 15, de 17/06/2009),  
el Director General de  
Urbanismo y Ordenación del Territorio,  
MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS